



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00586270-UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La presentación efectuada por Patricia Ayelén del Carmen Bustamante en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación en la convocatoria realizada durante los meses de junio/julio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo nº 158/15, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior nº 520/15;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15º arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a Patricia Ayelén del Carmen BUSTAMANTE – Cui: 27-35821986-7 en la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el proyecto de tesis doctoral titulado “Educación Sexual Integral, sentidos, prácticas y discursos sobre la implementación en escuelas de educación secundaria en la provincia de Jujuy”..

ARTICULO 2º: DESIGNAR a la Dra. Guadalupe Molina y a la Dra. Laura Cristina Yufra como Directora y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de tesis doctoral.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese a la interesada, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.